

VISTO:

La nota presentada por Contaduría Municipal mediante la cual solicita la Modificación del Presupuesto vigente, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Modificación se realiza adecuando partidas en base a nuevas directivas y necesidades acordes a datos de ejecución al 31 de Octubre del corriente;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CERRITO, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Incrementétese el **Cálculo de Recursos** de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013 de \$23.896.571,45.- (PESOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 45/100) a \$28.280.214,28.- (PESOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 28/100) de acuerdo a Planillas Nº 01 y 02.

ARTÍCULO 2º: Incrementétese el **Presupuesto de Gastos** de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013 de \$23.896.571,45.- (PESOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 45/100) a \$28.280.214,28.- (PESOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 28/100) de acuerdo a Planillas Nº 01 y 02.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.